

★ Chile avanza
Reforma Agraria



Chile Avanza

Reforma Agraria

El Presidente Frei
ha enviado
al Congreso Nacional
el Proyecto de
Reforma Agraria
para ***

- *** lograr un mayor desarrollo económico y social del país
- *** mejorar las condiciones de los trabajadores del campo
- *** aumentar la producción agrícola
- *** crear nuevos propietarios
- *** dar nuevas oportunidades al campesinado

1966

Chile Avanza

Reforma Agraria

El día 22 de Noviembre de 1965, los campesinos de Chile se reunieron con el Presidente Frei en la Moneda. En esa ocasión, el Primer Mandatario hizo un análisis de la situación de nuestra agricultura y dió a conocer el Proyecto de Ley de Reforma Agraria que ha enviado al Congreso Nacional.

Dicho Proyecto ha sido revisado por ingenieros agrónomos, economistas, agricultores, juristas y campesinos, con el objeto de que se reúna el máximo de experiencias y antecedentes técnicos para facilitar la realización de una verdadera y eficaz Reforma Agraria.

El presente folleto está dedicado no sólo a los campesinos chilenos, sino también a los obreros y empleados de otros sectores que serán beneficiados por la Reforma. En las páginas siguientes, se tratan las principales ideas sustentadas por el Presidente Frei sobre la importancia de una reforma que debió haber sido realizada hace mucho tiempo en nuestro país. Mediante su aplicación, se le dará a Chile un mayor desarrollo económico, otorgándole a muchos campesinos la oportunidad de ser dueños de la tierra que tan esforzadamente trabajan.

Veamos ahora por qué la Ley de Reforma Agraria ha sido estimada por los entendidos como la más importante de los últimos cien años de la historia de Chile.

LA PRIMERA RAZON PARA EFECTUAR LA REFORMA AGRARIA ES DE ORDEN ECONOMICO

IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

En Dólares (US\$)

Año	Importación	Exportación
1939	11 millones	24 millones
1961-63	137 millones (Prom. anual)	33 millones (Prom. anual)
1964	159 millones	39 millones

O sea, que así como en 1939 Chile ganaba con su comercio agrícola exterior 13 millones de dólares al año, en el promedio anual de los años 61 a 63 perdió 104 millones y en 1964 perdió 120 millones.

Nuestra producción agrícola no crece al ritmo con que está aumentando la población del país.

Por eso, como nuestra agricultura no alcanza a producir lo suficiente para abastecernos, hemos tenido que traer desde otros países mayores cantidades de alimentos. Y este problema

ha ido de mal en peor. Según se ha calculado, Chile perdió durante 1964, con su agricultura mal explotada, 120 millones de dólares. Es decir, una cantidad con la que habríamos podido construir 30.000 viviendas CORVI.

Ante esta situación, más de alguien se preguntará si Chile no tiene tierras para alimentar a su pueblo.

Por cierto que las tiene, y a ellas pasamos a referirnos a continuación.

LA TIERRA EN CHILE. COMO SE HALLA CULTIVADA

De los 159 millones de dólares que se trajeron desde afuera en productos agrícolas en 1964, sólo 37 millones correspondieron a productos tropicales. El resto podía producirse en nuestro país, como trigo, leche, mantequilla, carne, etc.,

Es doloroso referirse a estudios de organizaciones internacionales, que indican que el 30% de las tierras regadas que se extienden de



La mujer campesina está al margen de un trabajo realizado en condiciones higiénicas

Santiago a Cautín (vale decir el corazón agrícola de Chile) están cubiertas de pastos naturales. Si estas tierras fueran cultivadas o se mejoraran con plantas forrajeras, como alfalfa, trébol y otros pastos no naturales, la producción que tienen actualmente aumentaría cuatro veces. ¡Entre Santiago y Cautín hay cerca de 500.000 hectáreas de los terrenos más valiosos de nuestra Patria, que apenas han sido utilizados!

De las 74 millones de hectáreas —una hectárea equivale a diez mil metros cuadrados—, que suma la superficie continental de Chile, sólo 30 millones sirven para ser usadas en agricultura y ganadería, no estando incluidas en ellas las 21 millones de hectáreas forestales. Ahora bien, de la superficie agrícola ganadera, 11 millones son arables y de éstas, 6 millones cultivables sin limitación. El Censo Agropecuario de 1955 determinó que de 5,5 millones de hectáreas arables, sólo 2 millones hallábanse cultivadas (poco más de la tercera parte de la tierra arable tomada en cuenta por el Censo). El resto de estas tierras, que son el capital más valioso y escaso del país, se encontraba en su gran mayoría con pastos naturales.

La situación se plantea especialmente crítica cuando se refiere al ganado de carne. En 1955 había el mismo número de cabezas que en la actualidad. En el trienio 1945-47, el chileno medio consumía 53 kilos de carne al año, en el trienio 1957-59 este consumo había descendido a

34 kilos de carne al año, y actualmente es de menos de 30 kilos por chileno medio al año. En vez de referirnos al "chileno medio", si seguimos así, tendremos que hablar del "medio chileno".

De los 11 millones de hectáreas posibles de ser cultivadas, **solamente estamos cultivando dos millones**. Por eso es imprescindible que la propiedad de la tierra sea difundida entre los miembros de nuestra comunidad nacional, en la forma más amplia, racional y justa posible.



El niño campesino asistirá a la escuela y dejará estas penosas actividades

MALA DISTRIBUCION DE LA TIERRA

Algunas organizaciones internacionales han clasificado la tenencia de la tierra en Chile en cuatro grupos: empresas sub-familiares, empresas familiares, empresas medianas y empresas grandes.

PROPIETARIOS Y SUPERFICIES

Según el Censo de 1955, en Chile hay 151.000 explotaciones agrícolas, llámense haciendas, fundos o parcelas. La superficie total de estos predios es de 28 millones de hectáreas. De estas 151.000 explotaciones, más de la mitad tenían menos de 10 hectáreas cada una, considerando todo tipo de suelos, y sólo disponían del 1% del total de la tierra censada en el país. En contraposición con ello, hay 6.326 explotaciones agrícolas, o sea alrededor de un 4% del total, que cuentan con más de 500 hectáreas cada una. Estas 6.326 grandes explotaciones agrícolas tienen el 81% del total (poseen 22 millones de hectáreas).

Se entiende por empresa sub-familiar aquella que es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia y para proporcionar a sus miembros empleo estable durante el año. Empresa grande es aquella que tiene suficiente extensión de tierra para dar ocupación permanente a más de 12 hombres durante todo el año.

Los resultados del estudio científico de es-

tos tipos de propiedades agrícolas dan las siguientes pautas:

Las explotaciones sub-familiares, que son 56 mil, o sea el 37% de las explotaciones agrícolas, disponen de sólo el 1% de la superficie arable del país y el 2% de la superficie total regada.

Las explotaciones familiares, que son más de 60 mil, representan el 40% del total de las explotaciones, disponen del 12% del total de la superficie arable y del 7% de la superficie regada.

Las explotaciones medianas, en un número superior a 24 mil, tienen el 13% de la superficie regada.

Las explotaciones grandes, cuyo número alcanza a 10.300, o sea el 7% del total de las explotaciones de diversos tipos, poseen el 65% de la superficie arable del país y el 78% de la superficie regada.

Es entonces manifiesta la concentración de las tierras en muy pocas manos.

Las pocas personas que poseen la mayor parte de la tierra regada del país, a menudo **ni siquiera son agricultores**;

a veces han adquirido la tierra como una inversión especulativa para justificar créditos u otros negocios. La de nuestro país es una propiedad de la tierra sin conciencia de que es obligación hacerla rendir al máximo y participar de sus frutos al campesinado.

**Estudio del Comité Interamericano
de Desarrollo Agrícola**

De un total de 345 mil familias que viven de la agricultura chilena, unas 185 mil están constituidas por inquilinos, medieros, afuerinos, trabajadores especializados y otros que no tienen tierra. O sea, que más de la mitad de las familias campesinas de Chile no tienen ni un pedazo de terreno.

Parece que para los grandes terratenientes siempre ha sido más importante acumular más tierras, adquirir más fundos, ampliar las haciendas existentes, que realizar inversiones productivas y mejorar la situación de los campesinos.

**Producción de las Grandes y de las Pequeñas Empresas
Agrícolas**

Debe destacarse el hecho de que los inquilinos, medieros y empleados agrícolas con regalías de tierra, producen alrededor de la cuarta parte del total de la producción agrícola nacional.



Mediante la Reforma Agraria aumentaremos la producción del país

Si se junta lo producido por estos grupos y lo producido por los minifundios y los predios de tamaño familiar, tenemos (datos del Censo de 1955) que se alcanza al 40% de la producción agrícola nacional. **¿Qué razones más valederas habría para darle a estos campesinos, que poseen una capacidad potencial extraordinaria, acceso a la tierra?**

La Población Agrícola

Alrededor de tres millones de personas forman el campesinado de Chile. Y la agricultura ocupa al 30%

A título de ejemplo, el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola señala que en nuestro país, mientras las grandes empresas agrícolas producen 83 escudos por hectárea arable, la producción de las explotaciones sub-familiares es de 391 escudos, o sea, casi cinco veces más.

de la población activa y aporta en las condiciones actuales, sólo una cantidad que oscila entre el 7 y el 10% de la riqueza que anualmente se produce en el país.

En fundos de superficies superiores a cien hectáreas, el Ministerio de Agricultura llegó a determinar en una Comuna que un 60% de las casas campesinas carecían de servicios

En los campos hay un 36% de analfabetismo en la población mayor de 15 años, mientras que en las ciudades, en la misma población hay un 11,25%.

sanitarios, 57% se abastecía de agua de acequia y los habitantes dormían de dos a seis personas por pieza y en un 90% de los casos encuestados,

la misma cama servía para más de una y hasta cuatro personas. ¿Es posible que en nuestros tiempos, seres humanos con dignidad e igualdad de derechos como son nuestros campesinos, puedan vivir en condiciones de las cuales, como chilenos, nos avergonzamos?



El campesino chileno delibera y participa en los objetivos de la Reforma Agraria

LA HUIDA DEL CAMPESINADO HACIA LAS CIUDADES

Todo esto ha producido un éxodo creciente de los campesinos hacia las ciudades, donde esperan mejorar las condiciones de trabajo y de vida. Muchos observadores de la realidad internacional, dan por un mal síntoma la huída de los habitantes de un país de régimen totalitario o de una ciudad como Berlín Oriental, pero no quieren analizar objetivamente lo que está sucediendo en su propia patria con el campesinado.

El Seminario de la Vivienda Campesina de la Universidad Católica, celebrado en 1958, sin considerar los terremotos y desastres naturales, estableció que más de la mitad de la vivienda campesina debía ser totalmente reemplazada.

Estos campesinos que llegan a Santiago u otras ciudades, a refugiarse en las poblaciones callampas, crean serios problemas. En general son operarios faltos de capacidad técnica para servir en la industria u otras actividades y forman un núcleo de trabajadores sub-ocupados. **Porque el país no ha enfrentado oportunamente el problema agrario ha transportado la miseria del campo a las poblaciones marginales de la ciudad** Llegan los campesinos a Santiago, a Valparaíso o Concepción a quitarles oportunidades a los obreros de las

Entre 1940 y 1950 más de 450 mil personas emigraron del campo a la ciudad, y entre 1950 y 1960 estas emigraciones alcanzaron a 550 mil personas.

fábricas, mientras en el medio rural hay tierras productivas no utilizadas. Todo esto se presenta simultáneamente con una necesidad creciente de productos agrícolas que satisfagan las demandas de nuestra mal alimentada población. Sin embargo, por una inadecuada distribución de las tierras y de las aguas, esta enorme potencialidad no puede ponerse en marcha y responder así a las necesidades históricas de nuestros tiempos.



Al campesino chileno se le darán nuevas y más dignas condiciones de vida

Ante esta situación, el Presidente Frei ha dicho: "Es innegable, imprescindible y necesario, realizar una auténtica y efectiva reforma agraria".

Sin ella, el país no podrá ver desarrollarse la industria, servicios y otras actividades. Porque además de que el campesinado huye a las ciudades, a aumentar las poblaciones marginales, compitiendo con el obrero industrial y quitándole a éste oportunidades de trabajo, consume, por su misma pobreza lamentable, un mínimo de lo que produce la industria. ¡Y suman el 30% de la población de Chile!

Por otra parte, siendo el nuestro un país democrático, es penoso que hasta ahora la población campesina no haya tenido las mismas oportunidades que la urbana. La mayor incorporación del campesinado a la vida nacional, perfeccionará aún más nuestro sistema democrático y permitirá el desarrollo en iguales condiciones de todos los ciudadanos.

Veamos ahora en qué consistirá esta urgente Reforma Agraria.

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA REFORMA AGRARIA

1) Incorporación a la propiedad de la tierra a miles de campesinos aptos para trabajarla. Al hacerlos dueños de la tierra que trabajan, se cumplirá un viejo y justificado anhelo, se les dará una oportunidad de realizarse individualmente y de hacer progresar a sus familias, contribuyendo con ello también el desarrollo de la comunidad nacional.

Mediante esta ley se pretende extender y perfeccionar el derecho de propiedad y hacer valer su función social.

2) Mejorar la situación productiva de la agricultura. **La Reforma Agraria mejorará la situación general de nuestra economía y producirá el desarrollo social.**

3) Lograr una promoción efectiva de los auténticos campesinos y de sus familias. **No es posible que en nuestro país, puedan continuar por más tiempo marginados de la vida económica, social y cultural, tres millones de personas que son fundamentales para el progreso y la estabilidad democrática de Chile.**

GARANTIAS PARA LOS ACTUALES PROPIETARIOS QUE TRABAJAN BIEN LA TIERRA Y CUMPLEN LAS LEYES SOCIALES

En la reunión con los campesinos, el Presidente Frei dijo que él tenía conciencia de la incertidumbre y de la inquietud de algunos propietarios. En muchos casos ello se debía a una falsa información de los hechos, porque **la Reforma Agraria se realizará estrictamente en los marcos legales.**

Existen, indudablemente, muchos buenos propietarios y persona que con esfuerzo, capacidad y espíritu superior han trabajado durante largos años la tierra, incorporando riqueza a la economía del país, manteniendo condiciones de justicia social en sana convivencia con los campesinos. Es un

A fin de que nadie pueda argumentar que las condiciones de inestabilidad le impiden un desarrollo adecuado de su explotación, la Ley también establece que todas las mejoras útiles y necesarias efectuadas después del 4 de Noviembre de 1964, fecha de la iniciación de este Gobierno, sean pagadas al contado en el momento mismo de la expropiación, si ésta se produjera.

importante grupo de propietarios de la tierra, que no puede ser desconocido y que merece el reconocimiento del Gobierno. Por eso el Proyecto de Ley de Reforma Agraria considera en forma fundamental la necesidad de estimularlos, otorgándoles la tranquilidad para que puedan

continuar en sus trabajos y no se vean sujetos a la inestabilidad de una posible expropiación.



La alegría del campesino será el reflejo real de los beneficios de la Reforma Agraria

Todo propietario que trabaje sus tierras en forma normal, podrá tener una reserva de 80 hectáreas de riego básicas. Junto a estas medidas se establece que todos aquellos propietarios muy eficientes que reúnan entre otras las siguientes condiciones: trabajen la totalidad de la tierra en forma efectiva, cumplan todos los reglamentos y leyes sociales, paguen salarios superiores a los existentes en la zona, mantengan una producción superior a los promedios de la región y conserven de manera adecuada los recursos naturales, podrán mantener hasta una superficie inexpropiable de 320 hectáreas de riego básicas en total.

CUANTOS SON LOS PROPIETARIOS AFECTADOS

El número de predios agrícolas alcanza aproximadamente a 270 mil. Este número de predios pertenece aproximadamente a 250 mil propietarios. De ellos, sólo es posible que sean afectados alrededor de 5.000 quedando automáticamente excluidos los pequeños propietarios, los medianos y aquellos que trabajan la tierra en forma óptima.

Las tierras expropiadas serán pagadas a sus propietarios a largo plazo, por medio de una indemnización justa y de acuerdo al avalúo fiscal. También se pagarán las mejoras útiles que sobre ellas existan.

Aún más, si estos cinco mil propietarios no tienen sus tierras mal trabajadas, conservarán una importante superficie de ellas. Mediante la Ley de Reforma Agraria, se le otorga al Gobierno la facultad de expropiar tierras que se encuentran en superficies mayores a las 80 hectáreas de riego básicas o sus equivalentes en tierras de menor calidad.

NUEVOS PROPIETARIOS Y ASENTAMIENTOS

Se dice que mediante la Reforma Agraria, la producción del país puede decaer de manera brusca y sorpresiva. **Para que ello no ocurra, se tomarán todas las medidas necesarias.**

Uno de los motivos por el que podría bajar la producción, es la demora en la toma de tierras por parte de la Corporación de la Reforma Agraria. Ellas deberán ser trabajadas inmediatamente por los campesinos que van a ser beneficiados por la Ley. Por esto mismo, así como el Presidente Frei ha propuesto una Reforma Constitucional que permita el pago a largo plazo de las tierras, también ha propuesto una modificación de la Constitución que permita la posesión rápida de ellas.

Para impedir la desorganización de los predios que se expropian se trabajará por medio de los llamados "asentamientos campesinos". Así, los fundos expropiados no se

desorganizarán ni paralizarán, como ocurría en el pasado. El asentamiento es una sociedad entre los campesinos que eligen libre y democráticamente un Comité, y la CORA (Corporación de la Reforma Agraria). En esta sociedad, la CORA aportará el uso de las tierras, las aguas, las semillas, abonos, insecticidas

Nuevas condiciones de los Arrendamientos

La Ley de Reforma Agraria alargará el plazo de los arrendamientos de tierra, creando un vínculo más fuerte entre el arrendatario y la tierra. Aún cuando la propiedad cambie de dueño, se garantizará la permanencia del arrendatario. Así podrá exigirse la conservación y mejoramiento del suelo a lo largo del tiempo.

y otros elementos para trabajar la tierra de manera conveniente. Los campesinos aportarán su trabajo, útiles y enseres y su experiencia en el cultivo de la tierra. Esta verdadera sociedad que es el asentamiento durará dos y por excepción tres años. Al terminar dicho período las tierras se entregarán con título de dominio definitivo a los campesinos que hayan resultado aptos para trabajarlas.

La Reforma Agraria tiene las mayores posibilidades de éxito, porque no hay mejor forma de explotación que aquella que se hace en forma personal y directa por el trabajador interesado, convertido en propietario de la tierra.

ALGO SOBRE LOS DERECHOS DE AGUA

En muchos países el problema de la falta de agua para regar terrenos es tanto más grave que en Chile. En Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania Occidental, Austria y principalmente Israel, las concesiones de agua son permisos sujetos a condiciones muy estrictas en cuanto a su otorgamiento

Aguas de Propiedad Particular

Con el objeto de dar a todas las aguas un mismo tratamiento jurídico, se harán expropiables las escasísimas aguas que son de propiedad particular. Los expropiados seguirán usando, automáticamente, las mismas aguas, pero en calidad de titulares del nuevo derecho de aprovechamiento.

y caducables en el caso de no ser bien aprovechadas. **Porque el derecho de agua, como cualquier otro derecho, debe ser limitado por el interés social, que exige que el uso de las aguas de riego se amplíe al mayor número de ciudadanos y quede subordinado**

a los intereses de la comunidad, que requiere su conservación y máxima utilización.

Nadie podrá desperdiciar las aguas o tener derechos de aprovechamiento mayores a los que necesita para regar las tierras que posee.

LOS PRINCIPALES BENEFICIADOS POR LA REFORMA AGRARIA

Los obreros industriales y las empresas serán grandemente beneficiados por la Reforma Agraria. Ella incrementará el número de industrias, porque los tres millones de campesinos que actualmente consumen una mínima cantidad de productos industriales, se incorporarán al desarrollo del país, aumentando el consumo. Por ejemplo, ¿cuánto mayor será la venta de una fábrica de zapatos cuando el 30% de la población tenga posibilidades de adquirir dicho producto manufacturado?

Este aumento en el consumo de zapatos da mayores oportunidades al obrero que trabaja en la industria del calzado e influye poderosamente para establecer nuevas fábricas en el país. Y de ello resulta un mayor desarrollo de la economía nacional.

Una agricultura próspera permitirá a los habitantes de Chile aprovechar mejor los productos de la tierra, que serán más baratos y de mejor calidad. Aumentarán las exportaciones y con ello se entorpecerá la economía, con un claro beneficio para todos los chilenos.


Con todo, el principal favorecido por la Reforma Agraria será el campesino. Las tierras expropiadas serán entregadas en propiedad individual a familias de auténticos campesinos. Esta propiedad agrícola familiar es de un tamaño que permite al campesino y su familia, sin el concurso permanente de trabajadores extraños, laborar y hacer producir la tierra en forma adecuada, obteniendo con su producción los beneficios para su progreso material y para la estabilidad social.

LA REFORMA AGRARIA NO ES UN REGALO

Las tierras serán pagadas por los campesinos en un plazo máximo de 30 años. **La Reforma Agraria se llevará a efecto con los fondos de la comunidad nacional, y no es un regalo para nadie.** Así como el Estado pagará el valor de la tierra que expropia, exigirá a los campesinos beneficiados que paguen el valor de la tierra que reciben.

Esto es esencial para que puedan otorgarse los créditos necesarios, la asistencia técnica y demás requisitos que deben acompañar la entrega de tierras.

La inmensa mayoría de los chilenos tiene sus ojos puestos en esta gran esperanza que es la Reforma Agraria, especialmente en el bienestar que conseguirá mediante ella el trabajador del campo. El ha sido el más postergado de nuestros obreros, y ha llegado su hora, la hora de darle los mismos derechos que al resto de la ciudadanía.



IMPRESA
SERVICIO DE PRISIONES